

SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL S/ SUCESION - SUCESIÓN
INTESTADA RO-01109-C-2025

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 02 de febrero de 2026.-MG

PROCESO: Este expediente caratulado: "SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA RO-01109-C-2025 para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 30/12/2025 10:53:31, y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [10/06/2025 16:52:54](#), se acredita el fallecimiento de **JOSE MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ, DNI 18.804.848**, ocurrido el día 09 de mayo de 2025, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. Acreditándose, mediante información sumaria, que el causante tenía su último domicilio en la ciudad de Allen.

Que se denuncia que el causante era de estado civil soltero, sin descendencia.

En fecha [10/06/2025 16:52:54](#), se acompañan partidas de defunción de sus padres (Feliciano Sánchez García y Mónica Esperanza Fernández), informándose que no se han iniciado sucesorios respecto de los mismos en presentación del [17/06/2025 15:51:22](#).

Se presentan a hacer valer sus derechos el Sr. LUIS HONORINO SÁNCHEZ (acreditando vínculo de hermano del causante el [10/06/2025 16:52:54](#)) y el Sr JOSÉ LUIS SANCHEZ (acreditando el vínculo de sobrino del causante mediante partida acompañada el [10/06/2025 16:52:54](#). y ejerciendo el derecho de representación por su madre Sra. GENOVEVA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, quien era hermana prefallecida del causante.)

En fecha [30/12/2025 10:53:31](#) obra certificación con copia de la declaratoria de herederos dictada en autos "RO-00523- C-0001 SANCHEZ FERNANDEZ GENOVEVA S/ SUCESION anterior nro. 523-08, en trámite por ante la Unidad Jurisdiccional en lo Civil y Comercial nro. 1, hermana del aquí causante conforme se acreditará mediante partida de nacimiento agregada en fecha [17/06/2025 15:51:22](#), quien falleciera el día 06 de mayo de 1997, declarándose que le sucede en carácter de único y universal heredero su hijo JOSE LUIS SANCHEZ.

En fecha [25/06/2025 18:42:29](#) manifiestan expresamente que no existen otros herederos del causante además de los denunciados en la presentación inicial.-

Que en fecha [30/06/2025](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 02/02/2026 y bajo nro 2DA-50696 queda registrado el trámite en el Registro Público Juicios Universales y en fecha [13/10/2025 11:56:47](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial (10/07/2025) como en el sitio web (03/07/2025), sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2438 y 2439 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **JOSE MANUEL SANCHEZ FERNANDEZ, DNI 18.804.848**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia su hermano **LUIS HONORINO SÁNCHEZ**, y en representación de su hermana premuerta Genoveva Sánchez Fernandez, su sobrino **JOSÉ LUIS SÁNCHEZ**. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Andrea de la Iglesia
Jueza Subrogante